

como contra y parere de dho acuerdo suyo in parte q  
queda en el Libro capitular conuencione a que me  
remito y en fee de ello cumpliendo con lo acorda  
do hoy el presente que firmo en esta dha Ciudad  
de Lorca a veinte y dos de Marzo del ochy tres

Alonso Paez

Mandado

N<sup>o</sup> En Lorca en dho dia mes y año yo el En. no hize sa  
ber el auto que antecede testimoniado y nombra  
miento de comisarios q en el se les hizo a D<sup>n</sup> Valen  
tin Berlingero y D<sup>n</sup> Antonio Martin Recordore  
D<sup>n</sup> Eufanio Lopez Herrera y D<sup>n</sup> Andres Carrero Ju  
zados todos de ene Ayuntamiento en sus personas  
quienes quedaron entendidos de su contenido hoy

Mandado

Diligencia  
Doy fee que hoy veinte y dos de Marzo del referi  
do año en cumplimiento de lo que se previene  
y manda en el acuerdo que antecede testimo  
niado se formaron y despacharon las vereda  
s que en el se expresan divididas a los dipu  
tados de la huerta y campo de ene termino a fin  
de que concurren a esta Ciudad a las casas de D<sup>n</sup>

E

